

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

En Madrid, a 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro M. Ballesteros de los Bueis.—19.853.

LASER XAPA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Pilar Oliver Hernández y otros, contra la empresa Laser Xapa, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cuatro de abril de dos mil seis por el que se declara al/a la ejecutado/s Laser Xapa, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total o parcial, por importe de 193.164,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de abril de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, Don Germán Gambón Rodríguez.—19.337.

LAYETRANS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 303/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Joao-Pedro Méndez

Oliveira contra la empresa Layetrans Sociedad Limitada sobre despido se ha dictado Auto de fecha 28 de junio de 2005. Por lo que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 118.862,81 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de a Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—19.380.

MACRISON DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Eirea Pandelo.—19.516.

MADERAS IGNACIO BONILLA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Álava,

Hago saber: Que en la Ejecución número 31/03 y Acumuladas 29/03 (J. Social número 3) y 53/03 (J. Social número 1) seguida contra el deudor empresa Maderas Ignacio Bonilla, S. L., domiciliado en polígono Salbarte, s/n (CP 01117), de San Vicente de Arana (Álava), se ha dictado, el 27 de marzo de 2006, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse

nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 210.490,13 euros más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 27 de marzo de 2006.—El Secretario judicial.—19.331.

MANUEL CALERO SANTOJA*Declaración de insolvencia*

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 124/05 dimanante de autos número 626/03, a instancias de Antonio Martínez Durán contra Manuel Calero Santoja, en la que, con fecha 4 de abril de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Manuel Calero Santoja en situación de insolvencia por importe de 3.826,56 euros de principal, más la cantidad de 765,31 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—19.374.

MANUEL MUÑOZ FRANCO, S. L.*Declaración de insolvencia*

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 126/2005, dimanante de autos número 863/04, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Manuel Muñoz Franco, Sociedad Limitada, en la que, con fecha 5 de abril de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Manuel Muñoz Franco, Sociedad Limitada, con CIF B41779752, en situación de insolvencia por importe de 308,99 euros de principal, más la cantidad de 61,80 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 5 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—19.372.

MARBELLA HIGH CARE, S. A.*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se hace público, para general conocimiento, que el Presidente del Consejo de Administración ha convocado Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Marbella High Care, S. A. La reunión se celebrará en el domicilio social el día 31 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y el 1 de junio de 2006, en segunda convocatoria, ambas a las 18,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Aceptar renuncia Consejero y nombramiento nuevo Consejero.

Tercero.—Ratificación compraventa inmuebles y activos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Quinto.—Facultar a la persona que se determine para que, compareciendo ante Notario, eleve a público los acuerdos que se adopten.

Marbella, 10 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de Asís Antonio Somosierra Chica.—19.376.

METÀL-LIQUES CASBOU, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Don Pascual Martín Villa, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona, con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de Jurisdicción voluntaria en materia de sociedades (Convocatoria Judicial de Junta extraordinaria de socios de la entidad mercantil «Metàl-liqués Casbou, Sociedad Limitada» número 1.207/2005 se ha acordado en virtud de Auto dictado en el día de la fecha, la Convocatoria Judicial de Junta extraordinaria de socios para el próximo día 29 de mayo de 2006, a las once treinta horas de su mañana en única convocatoria, habiendo sido designado para presidir la misma el Letrado don Francesc García Rafanell, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese del actual órgano de administración.
- Segundo.—Nombramiento de administrador.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Aprobación del acta.

La Junta se celebrará en el domicilio sito en Caldes de Malavella, v/ de les Mateus, 37.

Y para que sirva de publicación el presente edicto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente en Girona, a 16 de marzo de 2006.—El Magistrado Juez.—19.851.

MINORPLANET SYSTEMS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 32/06 a instancia de Mutua Universal Mugenat contra la empresa Minorplanet Systems, S. A., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 3.450.59 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 29 de marzo de 2006.—Mercedes Puya Jimenez, Secretaria Judicial.—19.489.

MORSE SPAIN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

MORSE INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 21 de abril de 2006 el socio único de «Morse Spain, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», y el accionista único de

«Morse Integración de Sistemas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Morse Integración de Sistemas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», por «Morse Spain, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de abril de 2006.—Juan Soler de Castro y Alejandro Zaragoza Navarro, Secretarios de los Consejos de Administración de Morse Spain, S. L., Sociedad unipersonal, y de Morse Integración de Sistemas, S. A., Sociedad unipersonal respectivamente.—20.750.

1.ª 24-4-2006

NAVALLE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 29 de mayo de 2006, a las 9.00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 30 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—La Vicesecretaria no Consejera, Natalia Sanz Sanz.—19.820.

NOVAMALLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 304/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Rodolfo Medina Márquez contra la empresa Novamalla Sociedad Anónima sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 6 de julio de 2005. Por lo que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 20.561,36 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, 24 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—19.381.

NOXAR INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 29 de mayo de 2006, a las 12:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2.004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio so-